

En junto: 1.191.250 pesetas.

Plazo de entrega: Setenta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura efectuado el suministro.

Garantía provisional: Lote 1, 3.470 pesetas; lote 2, 4.292; lote 3, 4.232; lote 4, 6.509; y lote 5, 4.500.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número documento nacional de identidad número de fecha manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número del día de de 196..., referente a la subasta para la contratación de la adquisición de lámparas para el alumbrado público y dependencias municipales, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de

Lote número uno: (en letra y número) pesetas.

Lote número dos: (en letra y número) pesetas.

Lote número tres: (en letra y número) pesetas.

Lote número cuatro: (en letra y número) pesetas.

Lote número cinco: (en letra y número) pesetas.

comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de mayo de 1969.—El Alcalde Presidente.—Por A. de S. E.: El Secretario general.—3428-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de León por la que se saca a pública subasta la construcción de diez Secciones de Enseñanza Primaria en Valderas, «Grupo Centros» (León).

Presupuesto total de la contrata: Pesetas 6.263.175,89.

Presentación de pliegos: A partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del vigésimo día hábil desde el siguiente a dicha publicación.

Lugar de presentación: Delegación Administrativa de Educación y Ciencia, Villa de Benavente, número 2, en León, donde se encuentran expuestos los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles y requisitos que interesen a los licitadores.

Lugar y fecha de la subasta: En la sala de juntas del Gobierno Civil, en León, dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de presentación de pliegos, cuyo día y hora se notificará previamente a los interesados.

Documentación necesaria:

- En sobre cerrado la instancia y propuesta del concurrente a la subasta.
- En sobre abierto, que se cerrará en presencia del interesado:

1.º Documento nacional de identidad. Si se trata de una Sociedad presentará además copia notarial de los Estatutos y del poder del concurrente (poder bastantado por el Abogado del Estado de la provincia de León).

2.º Patente de contratista o licencia fiscal.

3.º Carnet de Empresa vigente.

4.º Justificante de Seguros Sociales o declaración jurada de estar al corriente del pago de los mismos.

5.º Justificante de estar al corriente en el pago de contribuciones.

6.º Declaración jurada de no tener incapacidad ni incompatibilidad para concurrir a la subasta (artículo 20 del Reglamento de Contratación del Estado).

7.º Certificado de clasificación como contratista, o de haberla solicitado, o declaración jurada de no necesitarla por razón de la cuantía (si la subasta es menor de cinco millones y el concursante no rebasa esta cifra en contratos de obras con el Estado y en vigor).

8.º Justificante de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del importe total de la contrata (en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, según modelo oficial Orden ministerial de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1968), que en este caso asciende a ciento veinticinco mil doscientas sesenta y cuatro pesetas (125.264 pesetas).

Modelo de instancia

Don con domicilio en documento nacional de identidad número y carnet de Empresa número se comprometo a realizar las obras de por el importe total de pesetas con sujeción a los proyectos, normas y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas establecidas para ello.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 30 de mayo de 1969.—El Gobernador civil-Presidente.—3418-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

LA LINEA DE LA CONCEPCION

Don Miguel Montfort Romera, Capitán de Corbeta (m.) del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de La Línea de la Concepción y Juez Instructor del procedimiento Previo número 173. de 1968, instruido con motivo de la varada en la playa de San Felipe, frente al Club Náutico de La Línea de la Concepción, de la gabarra-aljibe de nacionalidad inglesa nombrada «VIC-38».

Hago saber: Que habida cuenta de lo establecido en el artículo 25 de la Ley número 60, de 24 de diciembre de 1962, y en el 55 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, aprobado por Real Decreto de 19 de enero de 1928, se requiere al súbdito maltés Joseph Vela Gatt, así como las compañías interesadas en la comercialización de la gabarra de referencia, que se encuentra varada frente al Club Náutico de este Distrito Marítimo, para que se efectúe su presentación

en este Juzgado, concediéndosele un mes natural para que inicie la extracción de que se trata, que deberá quedar concluida dentro de otro plazo de igual duración, bien entendido que de no llevarse ello a efecto se entenderá que hace abandono de la misma.

La Línea de la Concepción, 7 de junio de 1969.—El Capitán de Corbeta (m.), Juez Instructor, Miguel Montfort Romera.—3.352.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Manuel Vázquez Martínez, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito de San Vicente de la Barquera y Juez Instructor del expediente de hallazgo de una viga de madera, número 259/69.

Hago saber: Que sobre las nueve horas del día 7 del presente mes de mayo, y a unas dos millas al Este del puerto de Comillas, fué hallada una viga de madera, que se estima es de pino Norte, por la embarcación nombrada «Aire Pejins», folio 538 de la tercera lista de este Distrito, siendo las características de la mencionada viga las siguientes:

Longitud, 7,20 metros; grueso, 0,26 metros.

Aquellas personas que se crean con derecho a dicho hallazgo formularán la correspondiente reclamación ante este Juzgado Especial de Marina dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto y justificando las razones en que se fundan; transcurrido dicho plazo se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes.

San Vicente de la Barquera, 27 de mayo de 1969.—El Juez, Manuel Vázquez.—3.353-A.

Don Manuel Vázquez Martínez, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito de San Vicente de la Barquera y Juez Instructor del expediente de hallazgo de cuarenta y cinco maderos, número 260/69.

Hago saber: Que el día 8 del mes actual, y a una milla al Este del puerto de Comillas, en el lugar conocido por la ensenada de Salceda, fueron hallados por don Jesús Rebanal Díaz y don José Luis Obeso Posada cuarenta y cinco maderos, siendo las características de los mismos

que varían de medidas desde 3,50 metros a 0,85 de largo y de 10 x 6 a 12 x 13 de grueso.

Aquellas personas que se crean con derecho a dicho hallazgo formularán la correspondiente reclamación ante este Juzgado Especial de Marina dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto y justificando las razones en que se fundan; transcurrido dicho plazo se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes.

San Vicente de la Barquera, 27 de mayo de 1969.—El Juez, Manuel Vázquez.—3.364-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Solicitada la devolución total de la fianza individual que garantizaba la gestión de don Ignacio Pérez-Olivares Verbo como Habilitado de Clases Pasivas, el cual cesó por renuncia voluntaria en 9 de mayo último, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer reclamación alguna contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.—3.254-E.

Solicitada la devolución total de la fianza individual que garantizaba la gestión de doña Encarnación Pérez-Olivares Fuentes como Habilitado de Clases Pasivas, la cual cesó por renuncia voluntaria con fecha 21 de marzo último, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer reclamación alguna contra su gestión, la formulara ante la Intervención de este Centro dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.—3.253-E.

Solicitada la devolución total de la fianza individual que garantizaba la gestión de don Antonio Navarro Margati como Habilitado de Clases Pasivas, el cual cesó por fallecimiento el día 20 de agosto de 1968, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer reclamación alguna contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.—3.252-E.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 450.664 de entrada y 247.699 de registro, correspondiente a 8 de febrero de 1961, en va-

lores del Estado, 10.000 pesetas, propiedad de don Mario Ortúzar Montoro, garantía responder cargo Gestor Administrativo. (17.353/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.704-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 172.257 de entrada y 270.562 de registro, correspondiente a 14 de enero de 1964, cincuenta obligaciones Tesoro español, 3 por 100, por 50.000 pesetas, propiedad de «Crédit Lyonnais», garantía a «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, S. L.», responder suministro sesenta equipos portátiles marca «Telettra», tipo PSL-12-L. (3.015/1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de mayo de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—1.990-B.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 159.785 de entrada y 86.003 de registro, correspondiente a 18 de enero de 1962, cédulas Reconstrucción Nacional, 9.000 pesetas, propiedad Banco Español de Crédito, garantía a don Juan Tiktin Heynemann, concurso adquisición plataforma semirremolque transporte máquinas apisonadoras destino Sección «Vías y Obras» provinciales. (7.516/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—5.311-C.

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Con esta fecha se presenta instancia formulada por «Frigoríficos Industriales de Galicia, S. A.» (FRIGSA), manifestando haberse extraviado el resguardo del depósito número 10.738 de entrada y 9.294 de registro de inscripción, constituido el día 4 de julio de 1968 para responder en la Campaña de Erradicación de la Tuberculosis Bovina, a disposición de la Jefatura Provincial de Ganadería de Orense y por importe de 250.000 pesetas.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo

presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 26 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas.—1.333-D.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Alberto Milica, con residencia en Amberes (Bélgica); a la Sociedad «Compañía Naviera Estrella del Sur, S. A.», con domicilio en la ciudad de Panamá, y a los Directores de dicha Sociedad Karin Janssens y Frank Birgel, con residencia en Amberes (Bélgica), cuyos domicilios en España son desconocidos, presuntos inculcados en el expediente número 14 de 1969, instruido por descubrimiento de un alijo de tabaco en las costas españolas, mercancía valorada en 10.063.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 3 de julio de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Alicante, 31 de mayo de 1969.—El Secretario.—3.140-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Peter Paul Budde, súbdito alemán, y a la casa alemana «Lothar Albrecht», cuyos domicilios son desconocidos en España, inculcados en el expediente número 18/68, instruido por aprehensión del automóvil D. K. W., matrícula HF-MR-884, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 26 de junio de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 10 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.304-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Joan Marie Mialovich, con último domicilio conocido en Apartamento Pinos Sol, número 1, Santa Eulalia del Rio (Baleares), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de julio de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 35/69, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 10 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.305-E.

Desconociéndose el actual paradero de Capitán Ditmatmar y Renate Hoffman, súbditos alemanes, con último domicilio conocido en Cala Ratjada (Capdepera), bar «Nico», actualmente en ignorado paradero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 3 de julio de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 36/69, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 10 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.307-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o tener algún derecho sobre el vehículo marca Ford Taurus M 12, que ostentó matrícula NA-JR-528, y que debido a su estado fué valorado en 1.500 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar vista del expediente número 232/69, a que se halla afecto dicho automóvil, para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 25 de junio de 1969, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusie-

ran de acuerdo para efectuarla, formara parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se les advierte que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: F. Presidente.—3.308-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Honorato Olmedo García; esposa, doña Clara Sánchez Herrero, y madre, doña Raimunda García García.

Nombre de su representante: Don Honorato Olmedo García.

Clase de aprovechamiento: Riegos agrícolas.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Hornillos de Eresma (Valladolid).

Extensión: 20 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 3, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 20 de mayo de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—1.718-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fidel Fuentes Vélez, en representación de «Fuentes, Industria Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima» («Fiaa, S. A.»), y de don José María Uriarte Rubio.

Domicilio en Bilbao, avenida de José Antonio, número 23.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nela.

Término municipal en que radicarán las obras: Merindad de Castilla la Vieja-Lugar Abadía de Rueda (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riegos de fincas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de abril de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.024-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Baltasara Baches Chesa, viuda de don Gregorio Morillo Naya.

Domicilio en Villanueva de Sigüenza, calle Mayor, número 31.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo, continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alcanadre.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villanueva de Sigüenza (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Representante: Don Manuel Taramona González.

Parcelación: Tus 8 y 9, 5.º E, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.606-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Lácteas Reunidas, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Refrigeración y demás usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1,54 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miera.

Término municipal en que radicará las obras: Liérganes (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe, A. Daño Beitia.—5.620-C.

TAJO

Dña Tomasa Villalba García, representada por don Venancio Hidalgo Hernández, con domicilio en San Bernabé, 24, cuarto exterior derecha, Madrid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento de aguas del río Tajo, en término municipal de Carpio de Tajo (Toledo), con destino a riego.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Toledo y Cáceres, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Carpio de Tajo o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (3245/1969.)

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—5.813-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y sobre declaración de utilidad pública, respectivamente, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente NI-4958-161.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Almería, calle Marqués de Comillas, número 1.

Objeto: Atender nuevos abonos y aumentos de potencia, mejorando el servicio en la zona cuesta de los Callejones, del término municipal de Huércal de Almería.

Características: Línea eléctrica aérea de A. T. a 25 KV., de 1.296 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, aisladores tipo cadena tres elementos número 1.503 y apoyos metálicos «Mad», que derivará de la línea A. T. de La Peinada y, discurriendo por terrenos de propiedad particular del término municipal de Huércal de Almería, finalizará en nueva E. T. de 250 KVA., a 25.000 ± por 100/230-133 V.

Presupuesto: 540.456,90 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 149, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Almería, 22 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.—6.078-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y sobre declaración de utilidad pública, respectivamente, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente NI-4958-153.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Almería, calle Marqués de Comillas, número 1.

Objeto: Mejorar el servicio de la zona Este de la ciudad de Almería y dotar a ésta de energía directa desde la subestación de Santo Tomás.

Características: Línea aérea de A. T. a 6 KV., doble circuito, de 1.504 metros de longitud, formada por seis conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros de sección, aisladores de cadena, formados por tres elementos de vidrio y apoyos metálicos, que, con origen en la subestación Santo Tomás, suministrará energía a la línea A. T. a 6 KV. que alimenta la E. T. Jaúl Alto.

Presupuesto: 889.668,40 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 149, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Almería, 22 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.—6.077-C.

AVILA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Emplazamiento: Central del Burgillo, sobre el río Alberche, término municipal de El Tiemblo.

Finalidad: Aumento de producción de energía eléctrica mediante instalación de un tercer grupo generador.

Características principales:

Turbina: Tipo «Francis» de eje vertical, de 28.800 CV. de potencia.

Alternador: Sincrónico, trifásico, de eje vertical, 23.500 KVA. de potencia a 375 revoluciones por minuto, y factor de potencia 0,8, tensión 7,5 Kv.

Transformador principal de 23.500 KVA.; relación de transformación, 7,5/140 ± 2 × × 2,5 por 100 KV.

Presupuesto: 49.603.313,86 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Delegación Provincial, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 28 de mayo de 1969.—El Delegado provincial.—6.684-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de A. T., centro de transformación y red de B. T. en Corralejo, del Valle de Valdelucio, y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—RI. 3.331. Expediente número 16.480. F 103.

Peticionario: Junta Administrativa de Corralejo (Valle de Valdelucio).

Objeto de la instalación.—Suministro de energía eléctrica al pueblo de Corralejo.

Características principales.—La línea se deriva en la localidad de Basconillos del Tozo, de la instalación a tres KV. de la Empresa productora y distribuidora «Cello Robles», para alimentar al centro de transformación en Corralejo. La línea a tres KV. es trifásica, de simple circuito, de 5.930 metros de longitud en cuatro alineaciones. Conductor varilla de hierro de tres milímetros de diámetro sobre postes de madera.

Transformador de 15 KVA., instalado en caseta construida al efecto. Relación de transformación, 3.000/220-127 V.

Red de distribución a cuatro hilos, en conductor de cobre. Apoyos en palomillas metálicas en fachadas o en postes de madera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 309.234 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto y declaración concreta de utilidad pública de la instalación en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—1.922-B.

CADIZ

De acuerdo con lo preceptuado en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, fué autorizada y declarada en concreto la utilidad pública por esta Delegación, con fecha 29 de febrero de 1968, de la instalación de una caseta de secciona-

miento en el origen del ramal de la línea a 15.000 v. de Cartaya a San Roque, solicitada por la «Compañía Sevillana de Electricidad».

A los efectos previstos en los artículos 16 y 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619, de 20 de octubre de 1966, se hace público que la «Compañía Sevillana de Electricidad» ha solicitado la imposición de servidumbre forzosa de energía eléctrica y la urgente ocupación de los bienes afectados por la misma.

La relación de dichos bienes, correspondientes a la provincia de Cádiz, con indicación de sus propietarios, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de febrero de 1969 y diario «Area», de La Línea de la Concepción, de 26 de febrero de 1969.

Todas las personas o entidades interesadas podrán aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de este Reglamento ante esta Delegación Provincial, en duplicado ejemplar, dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación.

Cádiz, 3 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—1.749-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 1775/1967, de 22 de julio, y 2617/1966, de 20 de octubre, se saca a información pública la petición de legalización de electrificación que hace el Ayuntamiento de La Oliva, cuyas características principales son las siguientes:

Grupo electrógeno, compuesto por motor de combustión interna, de 87 CV. y alternador de 60 KVA, para 380/220 V., con los elementos auxiliares y redes de baja tensión.

El presupuesto total asciende a 1.850 millones de pesetas, de las que 242.000 pesetas corresponden al valor del motor, de procedencia extranjera.

Por plazo de treinta días se podrán presentar los escritos por triplicado que se entiendan convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 13.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—2.022-B.

LEÓN

Sección de Industria

Instalación eléctrica

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 15.963.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid (calle de Alcalá, número 49).

Finalidad: Interconectar la subestación de Santas Martas (León), propiedad de «Eléctricas Leonesas, S. A.», y su línea de Santas Martas a Mansilla de las Mulas.

Características: Una línea aérea trifásica a 15 KV., de 380 metros de longitud, origen en la subestación de Santas Martas y término en la línea Santas Martas a Mansilla de las Mulas, cruzándose el camino de la estación, la carretera nacional Madrid-La Coruña por el kilóme-

tro 300.45 y la línea de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Presupuesto: 82.056,70 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria (plaza de la Catedral, número 4) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 29 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—1.971-B.

MÁLAGA

Instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 878/273, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Alimentación de la subestación transformadora sita en «Apartamentos "Las Naciones"», en zona del actual «camping» de Torremolinos, término municipal de Benalmádena.

Características: Línea subterránea a 10 KV., con una longitud de 325 metros, conductor de cobre de 3 PF., de 3 x 95 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 360.715 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 17 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—1.753-D

Información pública

En el diario «Sur» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» se han publicado los días 21 y 24 de mayo actual anuncio de información pública que preceptúa el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 26 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por haberse solicitado por la «Compañía Sevillana de Electricidad» la urgente ocupación para imposición de servidumbre de paso de las porciones de fincas afectadas por la línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., Los Ramos-Miraflores de El Palo, en el término municipal de esta capital.

Málaga, 27 de mayo de 1969.—El Delegado provincial.—6.253-C.

OVIEDO

Don Ismael Fernández Alvarez, en nombre y representación de «Hullas del Coto Cortés, Minas de Cerredo y Anexas, S. A.», solicita la declaración de urgente ocupación de una finca sita en Cerredo, Concejo de Degaña, necesaria para la instalación de un parque de carbones.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «Nueva España» y «Región», de esta capital, y expuestos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Degaña

y de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas.

La finca que se pretende expropiar es la siguiente:

Denominada «El Tacho». Limita: al Norte, Sur, Este y Oeste, con más terrenos actualmente de «S. A. Hullas del Coto Cortés». Propietario: Don Celedonio Sal Sal. Superficie total: 715 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Destinada a tierra.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar los que se crean perjudicados las alegaciones que estimen conveniente en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 30 de mayo de 1969.—El Delegado provincial.—2.044-6.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.405.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 20 metros, para suministro a la estación transformadora «Marçillas», de 100 KVA, de potencia, en término municipal de Bellve.

Presupuesto: 119.350 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 23 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—5.647-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.407.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 142 metros, para suministro a la estación transformadora «Cooperativa Benisanet», de 75 KVA, de potencia, en término municipal de Benisanet.

Presupuesto: 130.350 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 23 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—5.646-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.406.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 140 metros, para suministro a la estación transformadora «Aguas Pinell», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Benifallet.

Presupuesto: 118.150 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 23 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—5.645-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.404.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., de 3 x 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 40 metros, para suministro a la estación transformadora «Fábrica Viguetas», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Bellvey.

Presupuesto: 129.250 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 23 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—5.644-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.414.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 310 metros, para suministro a la estación transformadora «Rucapi», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Bellvey.

Presupuesto: 190.780 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta ins-

talación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 24 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—5.654-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.416.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 kV., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25 metros, para suministro a la estación transformadora «Aubaga», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Cornudella.

Presupuesto: 88.650 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 24 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—5.653-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.412.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 45 metros, para suministro a la estación transformadora «Aubareda», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Borjas del Campo.

Presupuesto: 108.150 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 24 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—5.652-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.413.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., de 3 x 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 60 metros, para suministro a la estación transformadora «Kettal», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Bellvey.

Presupuesto: 170.850 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 24 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—5.651-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.421.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 30 metros, para suministro a la estación transformadora «Mayor», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de La Riba.

Presupuesto: 147.350 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 24 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—5.650-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.408.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 75 metros, para suministro a la estación transformadora «Aubals», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Benisanet.

Presupuesto: 102.010 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 24 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—5.649-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.415.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 kV., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 15 metros, para suministrar a la estación transformadora «Fulna», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Falset.

Presupuesto: 116.350 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta ins-

talación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 24 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—5.648-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.537.

Peticionario: «Masias Can Llenas, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalar una línea aérea de

transporte de energía eléctrica a 6 KV., de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 200 metros, para suministrar a la estación transformadora, de 100 KVA., «Urbanización Can Llenas», en término municipal de Querol (barrio Valdósera).

Presupuesto: 374.714 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 16 de mayo de 1969.—Por delegación, el Ingeniero Jefe, Jaime Porta Massana.—1.755-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 449.906 acciones del «Banco Europeo de Negocios, Sociedad Anónima» (EUROBANCO)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 449.906 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/449.906, que tienen todas ellas los mismos derechos políticos y económicos y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco Europeo de Negocios, S. A.» (Eurobanco).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de junio de 1969.—El Secretario, Jesus Fernandez. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. — 6.773-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada en día 19 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.»:

15.000 obligaciones hipotecarias, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 15.000, inclusive, emisión 1897, al interés del 3 por 100, pagadero semestralmente en 1 de enero y 1 de julio de cada año, y amortizables por sorteos anuales en el plazo de ochenta años, con arreglo al cuadro que aparece al dorso de las mismas.

60.000 obligaciones simples, serie C, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, inclusive, emisión 1920, al interés del 5 por 100 anual, pagadero trimestralmente en 1 de febrero, 1 de mayo, 1 de agosto y 1 de noviembre de cada año, y amortizables por sorteos anuales en el plazo de cincuenta años, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de las mismas.

40.000 obligaciones simples, serie D, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000, inclusive, emisión 1925, al interés del 5 por 100 anual,

pagadero trimestralmente en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, y amortizables por sorteos anuales en el plazo de cincuenta años, según cuadro de amortización que figura al dorso de los títulos.

22.500 obligaciones simples, al portador, serie E, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 22.500, inclusive, emisión 1946, al interés del 5 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos en 1 de marzo, 1 de junio, 1 de septiembre y 1 de diciembre de cada año, y amortizables en el plazo de cuarenta años, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas.

27.500 obligaciones simples, al portador, serie F, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 27.500, inclusive, emisión 1949, al interés del 6 por 100 anual, pagaderos por trimestres vencidos en 1 de marzo, 1 de junio, 1 de septiembre y 1 de diciembre de cada año, y amortizables en el plazo de cuarenta años, con arreglo al cuadro que aparece al dorso de los títulos.

100.000 obligaciones simples, al portador, serie G, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, inclusive, emisión 1953, al interés anual del 6 por 100, pagadero por trimestres, vencimiento 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, y amortizables en el plazo de cincuenta años, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos.

150.000 obligaciones simples, al portador, serie H, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000, inclusive, emisión 1961, al interés anual del 6,95 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, y con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, así como una prima anual del 1,218 por 100, libre de impuestos. Dichos títulos se amortizarán en el plazo de cincuenta años, a partir de 1964, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de las mismas.

50.000 obligaciones simples, al portador, segunda serie G, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 150.001 al 200.000, inclusive, emisión 1962, al interés del 6,70 por 100 anual, pagadero por semestres, vencimiento en 31 de enero y 31 de julio de cada año, y con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, así como una prima anual del 1,158 por 100, libre de impuestos. Dichos títulos se amortizarán en el plazo de treinta años, a partir de 1966, según las condiciones que aparecen al dorso de los títulos.

125.000 obligaciones simples, al portador, serie H, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 125.000, inclusive, emisión 1963, al interés del 6,70 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, y con impuestos a cargo del obligacionista,

excepto el de negociación, así como una prima anual del 1,158 por 100, libre de impuestos, y amortizables en un plazo de cuarenta años, a partir de 1967, con arreglo a las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

150.000 obligaciones simples, al portador, serie I, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000, inclusive, emisión 1966, al interés del 6,3259 por 100 anual (con el impuesto sobre las rentas del capital desgravado en un 95 por 100 a cargo del tenedor), pagadero por semestres vencidos en 28 de enero y 28 de julio de cada año, y amortizables en el plazo de cuarenta años, a partir de 1970, con arreglo a las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

200.000 obligaciones simples, al portador, serie J, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive, emisión 1968, al interés del 6,3259 por 100 anual (con el impuesto sobre las rentas del capital desgravado en un 95 por 100 a cargo del tenedor), pagadero por semestres vencidos en 20 de marzo y 20 de septiembre de cada año, y amortizables en el plazo de cuarenta años, a partir de 1972, de conformidad con las condiciones que figuran al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.854-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de noviembre de 1968 por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»:

5.752.267 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 28.761.336 al 34.513.602, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales derechos políticos que las demás acciones de la Sociedad, y respecto a los derechos económicos serán iguales a las acciones que no tienen asignado un dividendo temporal fijo, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.890-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo a cuenta

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1969, cuyo importe es el siguiente:

Acciones números 1 a 7.200.000:

	Pesetas
Dividendo bruto	37,65
Impuesto sobre las Rentas del capital	5,65
Líquido por acción	32,00

El pago de este dividendo quedará abierto el día 1 de julio próximo, en todas las oficinas de este Banco y en las centrales de los Bancos de Gijón, Herrero y San Sebastián.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Vice-secretario general, Manuel Otero Torres.—7.060-C

COMPANIA DE TRANVIAS DE GIJON, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con las disposiciones legales y de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Gijón, calle Instituto, número 19, el día 28 del presente mes, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, el día 30, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968.

2.º Designación de censores de cuentas.

Para el derecho de asistencia a la Junta deberán presentar los señores accionistas el resguardo que acredite la posesión de las acciones en la forma que indica el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Gijón, 9 de junio de 1969.—El Secretario.—6.895-C.

GONZALEZ DE PEREDO, S. A.

CADIZ

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en los locales de la avenida de la Zona Franca, sin número, en Cádiz, el día 22 de junio de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de no asistir número suficiente, en segunda el siguiente día 23 de junio, a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968 y de la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio pasado.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 20 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Germán González del Tanago y Riera.—2.148-D.

CATALANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	9.904,57	Capital	200.000.000,—
Bancos	4.231.749,03	Reserva legal ordinaria	2.189.882,89
Mobiliario y equipo de oficina	5.968,17	Fondo de fluctuación de valores	8.647.944,03
Cartera de valores	228.258.808,55	Reserva voluntaria	17.960.888,10
		Impuestos retenidos	2.071,—
		Pérdidas y ganancias	3.705.644,30
		Remanente ejercicio anterior	89.719,22
		Beneficio corriente ejercicio	3.615.925,08
Total Activo	232.506.430,32	Total Pasivo	232.506.430,32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

	Debe	Haber
	Pesetas	Pesetas
Saldo anterior, remanente ejercicio 1967		89.719,22
Sueldos	47.880,—	
Seguros Sociales	25.287,70	
Amortizaciones	1.100,—	
Gastos generales	73.038,85	
Intereses y comisiones	117.814,13	
Rendimiento Cartera:		
Dividendos y otros	8.569.575,26	
Venta derechos suscripción	1.545,38	
Beneficio venta valores	4.918.941,67	
	13.490.062,31	
Pérdida venta valores	9.609.017,05	
		3.881.045,26
Remanente anterior	89.719,22	
Beneficio del ejercicio	3.615.925,08	
	3.705.644,30	
	3.970.764,48	3.970.764,48

En la Junta general ordinaria de señores accionistas se acordó distribuir un dividendo del 5 por 100, con fondos procedentes de:

Beneficio del ejercicio de 1968	3.615.925,08
Remanente del ejercicio anterior	89.719,22
Reserva voluntaria	6.294.355,70
Total pesetas	10.000.000,—

Estado resumen de la Cartera de valores en 31 de diciembre de 1968

	Nominal	Efectivo coste
(1) 6.277.000 Bancarias		20.456.043,51
(2) 16.353.500 Cementos		29.478.592,86
(3) 6.824.500 Constructoras		17.101.969,99
(4) 29.640.000 Electricidad		41.750.212,90
(5) 12.276.000 Maquinaria y const.		21.578.651,37
(6) 24.272.000 Químicas		51.569.067,39
(7) 17.090.000 Textiles		46.324.270,53
	112.733.000	228.258.808,55

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

	Acciones	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
6.129 (1) Banco Urquijo		6.129.000	19.957.625,27
10.573 (2) Cia. Gral de A. y P. Asland		5.286.500	14.249.159,86
20.559 (2) S. A. E. Cementos Portland		11.067.000	15.229.433,—
13.649 (3) Vallehermoso, S. A.		6.824.500	17.101.969,99
59.280 (4) Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.		29.640.000	41.750.212,90
4.877 (5) Fábrica Española de Magnetos, S. A.		4.877.000	13.948.098,82
9.173 (6) S. A. Cros		4.586.500	13.959.199,31
10.800 (6) Productos Químicos y Sintéticos, S. A.		10.800.000	17.799.725,50
9.600 (6) Unión Española de Explosivos, S. A.		4.800.000	13.905.155,08
10.000 (7) Perioñi, S. A.		10.000.000	32.112.000,—

Barcelona, 31 de diciembre de 1968.—El Presidente.—2.214-5.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones al 6,25 por 100, emisión 1966

El sorteo correspondiente a las obligaciones emisión 1966 que deben ser amortizadas este año tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las cuatro horas de la tarde, ante Notario, en el local social, avenida Fernando Junoy, número 2 (San Andrés).

Barcelona, 11 de junio de 1969.—6.925-C.

GARAJE SEO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Garaje Seo, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Castellciutat, en su domicilio social, carretera de Lérida-Puigcerdá, sin número, el día 5 de julio del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si fuera preciso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, debiendo los accionistas depositar sus acciones o resguardos de los establecimientos bancarios en que las tengan depositadas, con cinco días de anticipación, en la Caja Especial de la Sociedad.

Y todo ello con el siguiente orden del día:

1.º Estudio del balance y Memoria del año 1968, leídos en la anterior Junta general ordinaria.

2.º Determinación de los rendimientos económicos obtenidos por las diversas secciones de la Sociedad y aplicación de las medidas necesarias, en su caso, para su mejora.

3.º Renovación, si procede, del Consejo de Administración, y, en este caso, determinación del número de Consejeros, de acuerdo con los Estatutos sociales, y nombramiento, por votación, del nuevo Consejo de Administración.

Castellciutat (Lérida), 9 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.163-D.

PENINSULAR BROKERS, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca Junta general de accionistas para su celebración en el domicilio social, calle General Moscardó, número 5, el próximo día 28 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, si no hubiera quórum en la primera, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.048-C.

COOPERATIVA PROVINCIAL DE HOSTELERIA Y SIMILARES

Por acuerdo de esta Junta Rectora, tomado en su reunión de fecha 2 del corriente, se convoca a Junta general ordinaria de cooperativistas para el día 24 de junio de 1969, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, calle Hileras, número 7, o en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde del mismo día, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de junio de 1969.—Por la Junta Rectora, Antonio Iturrieta Blanco. 7.064-C.

FINANCIERA MASAVEU, S. A.

OVIEDO

Balance definitivo al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores	172.480.420,55	Capital	125.000.000,00
Bancos	487.456,82	Reserva legal	6.422.873,24
Caja	2.100.000,00	Reserva fluctuación de valores	11.211.431,98
Gastos de constitución	716.441,95	Reserva regularización de dividendos	230.471,08
Gastos de ampliaciones de capital	2.598.541,50	Remanentes de ejercicios anteriores	9.724.619,03
		178.382.860,82	Pérdidas y Ganancias (Beneficios netos 1968)	11.563.989,18
Valores nominales:			Obligaciones a pagar (Préstamos personales)	12.791.834,80
Depósitos de valores en Banca Masaveu	138.891.700,00	Corretajes a pagar	27.080,00
		317.274.560,82	Amortización gastos de constitución	558.441,95
			Amortización gastos ampliaciones de capital	852.119,56
					178.382.860,82
			Valores nominales:		
			Titulos de n/cartera depositados	138.891.700,00
					317.274.560,82

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE	HABER	
1) Beneficios ordinarios	9.252.423,20
Cupones y dividendos	9.231.844,03
Primas asistencias Juntas generales	20.579,17
2) Beneficios extraordinarios	17.606.923,52
Por enajenaciones de valores	12.481.697,59
Por ventas de derechos de suscripción de valores	5.125.225,93
49.471,18	Gastos generales	
699.379,16	Intereses, comisiones y timbres de préstamos personales	
72.000,00	Amortización gastos constitución	
260.000,00	Amortización gastos de ampliaciones de capital	
5.218.888,16	Dotación por Ley a Reserva Legal	
8.803.461,76	Dotación por Ley Fluctuación de valores	
192.157,28	Dotación por Ley Regularización de Dividendos	
15.295.357,54		26.859.346,72
11.563.989,18	Beneficio líquido ejercicio 1968	
26.859.346,72		26.859.346,72

Relación de los valores que integran la cartera de valores al 31 de diciembre de 1968

Valores clasificados por grupos según Boletín cotización Bolsa Madrid	Pesetas nominales	Valor efectivo en contabilidad
Accionistas		
1 b) Bancos	37.243.500	63.136.017,93
2 Electricidad	28.418.500	37.104.859,56
4 Alimentación	12.364.000	11.807.914,18
7 Construcciones:		
1) Cementos	38.061.000	38.232.382,29
5) Inmobiliarias	1.444.900	1.550.582,19
9 Inversiones mobiliarias	11.490.100	11.530.513,10
10 Mineras	31.000	109.019,05
11 Monopolios	310.000	553.837,35
13 Papel y Artes Gráficas	44.000	36.979,60
14 Químicas	343.500	1.021.337,65
15 Seguros	346.000	1.107.731,55
16 Siderúrgicas y construcciones metálicas	8.301.500	6.124.267,25
19 Transportes:		
2) Ferrocarriles	204.700	175.275,00
Obligaciones:		
6 Construcciones:		
1) Cementos	239.000	189.703,85
	138.891.700	172.480.420,55

Oviedo, junio de 1969.—El Administrador-Gerente.—2.195-D.

ALDABA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 87, de esta capital, el día 27 de junio de 1969, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Examen y gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de junio de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—2.184-E.

**S. TORRAS DOMENECH, S. A.
INMOBILIARIA DE FLASSA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que en la Junta general universal celebrada el día 2 de los corrientes se acordó por unanimidad la fusión de estas Sociedades mediante la absorción de «Inmobiliaria de Flassá, S. A.» por «S. Torras Domenech, S. A.»

Barcelona y Flassá, 9 de junio de 1969.—2.164-D. 1.º 17-6-1969

**CENTRAL TECNICA DE SEGUROS
Y REASEGUROS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 del presente mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 66, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario general.—6.889-C.

**FOMENTO DE PIEDRAS Y MARMOLES,
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad a lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 10 del mes en curso, el reparto de treinta pesetas por saldo de beneficios de 1968, se hace público que a partir del día 16 del presente se procederá al pago, contra entrega del cupón número 45 de las acciones, en la Caja de la Sociedad, los días laborables, de diez a doce, respecto a las acciones depositadas en la misma, y en los Bancos Banca Mas Sardá y Banco de Santander, en cuanto a las demás.

El importe líquido, después de deducir los impuestos legales a cargo del tenedor, es de 25,50 pesetas.

Barcelona, 11 de junio de 1969.—El Secretario.—2.178-5.

**S. A. FINANCIERA DE COMERCIO
Y REPRESENTACIONES
EXTRANJERAS
(SOFICOREX)**

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de mayo de 1969 acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Madrid, 7 de junio de 1969.—Los Liquidadores.—6.941-C.

MUINSA, SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.527.265,17	Capital	126.500.000,—
Cartera de valores	140.781.986,48	Reservas	4.754.797,53
Cuentas transitorias	10.611.406,98	Cuentas transitorias	786.130,12
Inmovilizado	1.375.007,41	Resultados	22.254.738,39
	154.295.666,04		154.295.666,04

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	588.302,14	Dividendos	5.267.784,08
Amortizaciones	258.005,54	Primas de asistencia	23.822,92
Resultados	32.214.780,36	Resultado venta val.	17.769.481,04
	23.061.088,04		23.061.088,04

Estado de situación de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1968

SECTORES	Nominal	Efectivo	Efectivo según cambio medio diciembre
Gas y Aguas	1.796.000	6.460.290	6.667.720
Eléctricas	7.344.500	15.113.037	15.224.099
Cementos	498.500	1.610.155	1.727.302
Inmobiliarias y Construcción	20.858.800	44.374.336	44.094.572
Bancos	4.807.700	64.543.559	62.788.580
Químicas	5.610.000	13.812.180	13.687.235
Varios	3.880.000	21.107.150	20.942.732
Valores 10 por 100 activo libre	2.564.000	15.381.450	15.881.450
Total	47.359.500	183.102.157	181.008.690

Madrid, 10 de junio de 1969.—6.768-C

POLICLINICA DEL DR. PRAT, S. A.

Balance cerrado en 31-12-68

	Pesetas
Importe Activo	708.695
Importe Pasivo	637.568
Beneficio	71.127

Pérdidas y Ganancias 31-12-68

	Pesetas
Importe Debe	1.604.415
Importe Haber	1.675.542
Saldo acreedor	71.127

Barcelona, 17 de mayo de 1969.—1.623-D.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de julio próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor de los cupones siguientes:

* Cupón número 35: Emisión 1951; importe bruto, 32.896 pesetas cupón.

Cupón número 35: Emisión 1951; importe líquido, 25 pesetas cupón.

Cupón número 29: Emisión 1954; importe bruto, 32.896 pesetas cupón.

Cupón número 29: Emisión 1954; importe líquido, 25 pesetas cupón.

Madrid, 10 de junio de 1969.—6.868-C.

ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 9 de julio de 1964, que a partir de 1 de julio de 1969 se efectuará el pago del cupón número 10 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de la central y sucursales del Banco Español de Crédito.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 12 de junio de 1969.—6.906-C.

**SOCIEDAD METALURGICA
DURO-FELGUERA, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1953, que a partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor del cupón siguiente:

Cupón número 31: Importe bruto, 32,50 pesetas por cupón.

Cupón número 31: Importe líquido, 24,70 pesetas por cupón.

Madrid, 10 de junio de 1969.—6.869-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que a partir de 1 de julio de 1969 se efectuará el pago del cupón número 12 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco Vizcaya.
- Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 12 de junio de 1969.—6.907-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

A partir del día 21 de los corrientes, fecha de su vencimiento, se pagará contra el cupón número 8 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria, Internacional, S. A.» (FINCOSA), en 21 de junio de 1965, la cantidad de 31,25 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por los locales comerciales de Arapiques y Fernando el Católico, los cuales fueron aportados por FINCOSA el 12 de febrero de 1968 a «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en las responsabilidades derivadas de la hipoteca.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado copón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Santander, Urquijo, Popular Español y Madrid.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 18 de junio, a las dieciséis treinta horas, y en el domicilio social de «Galerías Preciados, S. A.», calle de María Molina, 54, tendrá lugar el sorteo de las obligaciones que, emitidas por FINCOSA en 21 de junio de 1965, deberán ser amortizadas.

Tales obligaciones (cuya relación se publicará oportunamente) serán reembolsadas a la par, deducidos los impuestos, a partir del día 21 de los corrientes, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.067-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Amortización de obligaciones

Emisión 1963

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 10 de junio de 1963 ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 12 de junio del corriente año en el domicilio social, ante el propio Notario y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Carlos Gusano Herrero, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	N.º de títulos
2.101 al 2.200	100
13.101 » 13.200	100
14.301 » 14.900	100
16.501 » 16.600	100
23.201 » 23.300	100
40.901 » 41.000	100
41.801 » 41.900	100
42.601 » 42.700	100

Números	N.º de títulos
59.001 al 59.100	100
59.801 » 59.900	100
60.701 » 60.800	100
62.801 » 62.900	100
63.401 » 63.500	100
63.901 » 64.000	100
64.401 » 64.500	100
64.601 » 64.700	100
64.801 » 64.900	100
68.101 » 68.200	100
71.601 » 71.700	100
74.701 » 74.720	20
74.821 » 74.900	80
75.201 » 75.300	100
78.101 » 78.200	100
78.401 » 78.500	100
80.601 » 80.700	100
81.901 » 82.000	100
83.401 » 83.500	100
86.901 » 87.000	100
87.501 » 87.600	100
87.801 » 87.900	100
87.901 » 88.000	100
89.501 » 89.600	100
90.401 » 90.500	100
94.301 » 94.400	100
94.901 » 95.000	100
96.101 » 96.200	100
101.201 » 100.300	100
101.001 » 101.100	100
103.001 » 103.100	100
105.001 » 105.100	100
105.401 » 105.500	100
108.201 » 108.300	100
108.301 » 108.400	100
108.401 » 108.500	100
108.501 » 108.600	100
109.601 » 109.700	100
110.901 » 111.000	100
111.001 » 111.100	100
111.601 » 111.700	100
113.501 » 113.600	100
116.901 » 117.000	100
118.701 » 118.800	100
120.701 » 120.800	100
121.201 » 121.300	100
121.601 » 121.700	100
123.601 » 123.700	100
126.501 » 126.600	100
126.701 » 126.800	100
128.801 » 128.900	100
132.901 » 133.000	100
136.101 » 136.200	100
138.901 » 139.000	100
140.201 » 140.300	100
140.901 » 141.000	100
141.501 » 141.600	100
142.401 » 142.500	100
145.501 » 145.600	100
146.001 » 146.100	100
146.901 » 147.000	100
147.401 » 147.500	100
147.501 » 147.600	100
147.801 » 147.900	100
148.401 » 148.500	100
149.001 » 149.100	100
152.101 » 152.200	100
152.301 » 152.400	100
152.401 » 152.500	100
154.401 » 154.500	100
156.901 » 157.000	100
157.801 » 157.900	100
167.001 » 167.100	100
168.001 » 168.100	100
169.001 » 169.100	100
169.901 » 170.000	100
174.801 » 174.900	100
176.501 » 176.600	100
176.721 » 176.736	16
176.817 » 176.900	84
181.401 » 181.500	100
182.201 » 182.300	100
184.601 » 184.700	100
188.701 » 188.800	100
188.801 » 188.900	100
189.001 » 189.100	100
189.601 » 189.700	100
189.801 » 189.900	100
193.401 » 193.500	100
193.901 » 194.000	100
197.158 » 197.200	43
197.344 » 197.400	57
197.401 » 197.500	100

Números	N.º de títulos
198.001 al 198.100	100
198.556 » 198.655	100
199.701 » 199.800	100
202.601 » 202.700	100
202.901 » 203.000	100
204.901 » 205.000	100
207.401 » 207.500	100
207.701 » 207.800	100
208.301 » 208.400	100
208.601 » 208.700	100
209.701 » 209.800	100
210.201 » 210.300	100
211.801 » 211.900	100
212.201 » 212.300	100
212.401 » 212.500	100
212.801 » 212.900	100
213.201 » 213.300	100
214.101 » 214.200	100
215.101 » 215.200	100
217.501 » 217.600	100
218.401 » 218.500	100
219.501 » 219.600	100
219.701 » 219.800	100
221.201 » 221.300	100
221.501 » 221.600	100
222.901 » 223.000	100
223.101 » 223.200	100
224.901 » 225.000	100
227.901 » 228.000	100
231.101 » 231.200	100
235.001 » 235.100	100
239.196 » 239.200	5

Número total de títulos ... 12.905

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 13, vencimiento 14 de diciembre de 1969, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara algunos de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 982,49 pesetas por título, a partir del día 14 de junio de 1969, en las siguientes Entidades: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo, Banco Popular Español y Banco de Madrid.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.066-C.

OXIBASTER, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 1969, a las diecisiete horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1968.
- 2.º Designación de censor de cuentas para el ejercicio de 1969.

Podrán tomar parte en dicha Junta los accionistas que acrediten la propiedad de acciones con cinco días de anterioridad al de la celebración de la Junta.

Durante los quince días anteriores a su reunión, estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

Bilbao, 15 de junio de 1969.—7.047-C.

SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MOTOR, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en pri-

mera convocatoria, el día 4 de julio próximo, a las doce horas, en el local de la calle de Estadella s/n. de esta ciudad, y en segunda convocatoria, el siguiente día 5, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente:

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que presenten, en el domicilio social, o en la «Banca Mas Sarda, Sociedad Anónima», de Barcelona, cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta, los títulos de sus acciones o el resguardo de depósito bancario.

Barcelona, 13 de junio de 1969.—7.052-C.

HISUMA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio corriente, a las doce horas, en el domicilio social, Pérez Galdós, número 29, de Castellón de la Plana, y, en su caso, el mismo día, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1968, así como de la Memoria correspondiente.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas por el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Castellón de la Plana, 16 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Bolufer Mulet.—7.062-C.

IGUALATORIO MEDICO LEONES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 30, a las mismas hora, en segunda. Dicha Junta se celebrará en el domicilio social de la Entidad, situado en la calle de Ordoño II, número 12, segundo, de esta ciudad, y en la misma se dará cuenta del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede,

de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas

León, 13 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo, Gregorio F. Fernandez.—2.196-D.

RIPOLL HERMANOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de junio de 1969, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 30 de junio de 1969, en segunda convocatoria, para decidir sobre los siguientes asuntos.

- 1.º Presentación y aprobación, si procede, de cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 2.º Renovación Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Algemesi (Valencia), 10 de junio de 1969.—2.197-D.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Dividendo complementario, ejercicio 1968

La Junta general ordinaria de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado repartir un dividendo complementario del 5 por 100 (libre de impuestos) a todas las acciones de la Sociedad, contra entrega de los cupones número 90 de las acciones 1 al 60.000 y cupón número 31 de las acciones números 60.001 al 240.974.

A partir del día 17 del presente mes de junio quedará abierto el pago en la Caja de la Sociedad (calle Goya, número 12, primero izquierda), de nueve a trece de la mañana, donde se facilitarán facturas impresas, a las que deberán unirse los cupones.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Consejero Secretario general.—7.068-C.

MONEO, S. A.

SALAMANCA

Aviso

Acordado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 10 del corriente, se cita a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de julio, a las diecinueve horas, en el

domicilio social (Ramón y Cajal, 11), en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación y ampliación del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de nuevos censores de cuentas.
- 3.º Modificación de los artículos números 8, 35, 37, 43, 44, 45, 48, 50, 55 y disposición adicional de los Estatutos de la Sociedad
- 4.º Resolución de la Junta general acerca de la petición formulada por don José Jaime Pérez-Moneo Mañosa.
- 5.º Ruegos y preguntas

Salamanca, 11 de junio de 1969.—El Presidente.—2.176-D.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Recoletos, 6. Teléfono 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de junio de 1969:

1.215

Madrid, 10 de junio de 1969.—6.953-C.

ABONOS BIOLÓGICOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 13 de julio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria (calle de León y Castillo, número 24), al objeto de tratar de la gestión, cuentas, balance y resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre último y nombramiento de cargos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 1969.—El Presidente, Leopoldo Massieu y Orozco.—El Secretario, Cristóbal González y González.—6.974-C.

HISPANOIL

HISPANICA DE PETROLEOS, S. A.

«Hispanica de Petróleos, S. A.» (HISPANOIL), domiciliada en plaza de Vázquez de Mella, número 12, 5.º, comunica, a los efectos de la Ley de 17 de julio de 1951, el traslado del domicilio social a la calle Padilla, número 46, 1.º, Madrid-6, por acuerdo de la Junta general celebrada el 28 de marzo de 1969.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Secretario general, Perfecto Miñor.—6.962-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde, Cuatro Caminos.
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).